

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRALBA DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 21 de marzo del 2022 del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava por la que se aprueba inicialmente la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa fiscal por la utilización de huertos ecológicos del ayuntamiento.

Aprobada inicialmente la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la utilización de huertos ecológicos del ayuntamiento de Torralba de Calatrava, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de marzo del 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://torralbadecalatrava.sedelectronica.es/info.0>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Torralba de Calatrava, a 22 de marzo del 2022.- La Alcaldesa, María Antonia Álvaro García Villaraco.

**Anuncio número 757**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>